



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



MEMORANDO

A: **Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Dra. Estelvina Rodríguez Portillo, Directora de Carrera**
Facultad de Ciencias y Tecnología



FECHA: 14/03/2018.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el informe final de misión de viático por el traslado a la ciudad de Asunción para asistir a una reunión en el ConaCyT el día 23 de febrero del corriente año.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 1238	
Fecha: 14/03/18	Hora: 14:32
Firma: <i>[Signature]</i>	
Aclar. de Firma: <i>[Signature]</i>	

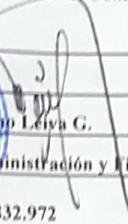
N° _____

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

FPM/VM/CEP N°

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

N°	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Estelvina Rodríguez Portillo	Directora de Carrera	3.448.193	
5.	Resolución de Viático N°: 005/2018	Fecha de la Resolución: 22 de febrero del 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir a una reunión en el ConaCyT		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 23/02/2018	Hasta: 23/02/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1	1. Asistir a una reunión en el ConaCyT.-	Asunción		
Aprobado por:				
				
Lic. Marcelino Leiva G.				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I. N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



Encarnación, 22 de febrero de 2018.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 005/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DIRECTORA DE CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "VIÁTICO Y MOVILIDAD",-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Dra. Estelvina Rodríguez Portillo, Directora de Carrera de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado a la ciudad de Asunción, el día 23 de febrero del corriente año, para asistir a una reunión en el CONACYT, la misma servirá para fortalecer los aspectos de apoyo técnico a la nueva convocatoria del proyecto 2018.-----

Que, la Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos".-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viático y Movilidad a funcionarios de la institución".-----

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución del Decano, conforme lo consagra el art. 40 inc. "g" del Estatuto de la Institución, en concordancia con el art. 108 del mismo cuerpo legal.-----

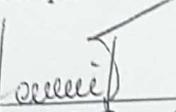
**POR TANTO
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----**

RESUELVE

1°). **COMISIONAR** a la Dra. Estelvina Rodríguez Portillo, Directora de Carrera de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado a la ciudad de Asunción, el día 23 de febrero del corriente año, para asistir a una reunión en el CONACYT, la misma servirá para fortalecer los aspectos de apoyo técnico a la nueva convocatoria del proyecto 2018.-----

2°). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" a la Directora de carrera la suma de Gs. 350.000 (Guaraníes: trescientos cincuenta mil).-----

3°). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Marcela Acuña Durand
Secretaria General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene
Decano

Abog. Lorenzo Zacarías N° 255 c/ Ruta N° 1, km. 2,5 Campus Universitario Tel: 59571 207077.
Encarnación - Paraguay

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: barboza
Fecha: 23/02/2018 11:51:34

N° Transacción: 158763
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo
Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: cespede
Fecha: 23/02/2018 13:43:20

N° Transacción: 1604004
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo
Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: 1111
Fecha: 23/02/2018

N° Transacción: 117
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1.009/96
Facultad de Ciencias y Tecnología



Id = 41637

MEMORANDO

A: **Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Univ. Rubén Darío Careaga, Secretario Administrativo**
Facultad de Ciencias y Tecnología
Lic. Aristides Torres González, Secretario Administrativo
Facultad de Ciencias y Tecnología

FECHA: 23/02/2018.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el informe de viático por el traslado a la ciudad de Mayor Otaño, el día 15 de febrero del corriente año, para llevar insumos de oficina y equipos de computación.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 1009	
Fecha: 05/02/18	Hora: 10:47
Firma: [Handwritten Signature]	
Aclar. de Firma: [Handwritten Signature]	

N° _____

FIFM/VM/CIEP N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

N°	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Aristides Torres González	Secretario Administrativo	2.006.303	
2	Rubén Dario Careaga Valenzuela	Secretario Administrativo	2.304.455	
5.	Resolución de Viático N°: 004/2018	Fecha de la Resolución: 14 de febrero del 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad de Mayor Otaño		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Llevar insumos de oficina y equipos de computación.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 15/02/2018	Hasta: 15/02/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1	1. Llevar insumos de oficina y equipos de computación.	Sede de FaCyT-Mayor Otaño		
Aprobado por:				
Elic. Marciano Leiva G.				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972				





Encarnación, 14 de febrero de 2018.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 004/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Lic. Aristides Torres González, Secretario Administrativo y al Univ. Rubén Darío Careaga, Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias y Tecnología, quienes se trasladarán a la ciudad de Mayor Otaño; el día 15 de febrero del corriente año para llevar insumos de oficina y equipos de computación.-----

Que, la Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos".-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

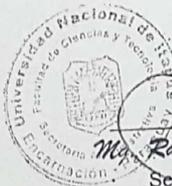
Que, la Resolución REC N° 021/2006 modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viático y Movilidad a funcionarios de la institución".-----

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución del Decano, conforme lo consagra el art. 40 inc. "g" del Estatuto de la Institución, en concordancia con el art. 108 del mismo cuerpo legal.-----

**POR TANTO
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----**

RESUELVE

- 1º). **COMISIONAR** al Lic. Aristides Torres González, Secretario Administrativo y al Univ. Rubén Darío Careaga, Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias y Tecnología, quienes se trasladarán a la ciudad de Mayor Otaño; el día 15 de febrero del corriente año para llevar insumos de oficina y equipos de computación.-----
- 2º). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viáticos**" a los funcionarios la suma de Gs. 140.000 (Ciento cuarenta mil guaraníes) cada uno.-----
- 3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Raquel Acuña Durand
Secretaria General



Dr. Herminigildo Cohene Velázquez
Decano

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: acastillo
Fecha: 15/02/2018 13:22:06

N° Transacción: 859516
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: gcardozo
Fecha: 15/02/2018 21:43:11

N° Transacción: 354221
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: Gs 5.000

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



ID = 41468

MEMORANDO

A: **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Lic. Sabina Andrea Silvero**, Coordinador Docente 
Facultad de Ciencias y Tecnología

FECHA: 14/02/2018.-

OBJETO: Informe Final de Misión

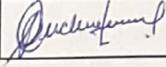
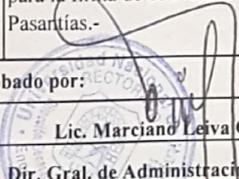
Por este medio remitimos el informe de viático por el traslado al Distrito de Capitán Meza a fin de visitar las diferentes empresas Agroindustriales y de Agronegocios de la zona, para la firma de convenios Empresa-FaCyT de Cooperación mutua y de Pasantías, los días 08 y 09 de febrero del corriente año.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	787
Fecha:	20/02/18
Hora:	11:59
Firma:	
Aclar. de Firma:	Stamir Chere

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

N°	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Sabina Andrea Silvero	Coordinador docente	6.045.616	
5.	Resolución de Viático N°: 003/2018	Fecha de la Resolución: 07 de febrero del 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Distrito de Capitán Meza		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Visitar las diferentes empresas Agroindustriales y de Agronegocios de la zona, para la firma de convenios Empresa-FaCyT de Cooperación mutua y de Pasantías.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 08/02/2018	Hasta: 09/02/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1	1. Visitar las diferentes empresas Agroindustriales y de Agronegocios de la zona, para la firma de convenios Empresa-FaCyT de Cooperación mutua y de Pasantías.-	Esmpresas Agroindustriales y de Agronegocios de la zona		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva G.				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 07 de febrero de 2018.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 003/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA COORDINADORA DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "VIÁTICO Y MOVILIDAD",-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Lic. Sabina Andrea Silvero, Coordinadora Docente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado al Distrito de Capitán Meza, los días 08 y 09 de febrero del corriente año, con el fin de visitar las diferentes empresas Agroindustriales y de Agronegocios de la zona para la firma de convenios Empresa-FaCyT de Cooperación Mutua y de pasantías.-----

Que, la Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos".-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viático y Movilidad a funcionarios de la institución".-----

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución del Decano, conforme lo consagra el art. 40 inc. "g" del Estatuto de la Institución, en concordancia con el art. 108 del mismo cuerpo legal.-----

**POR TANTO
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y
DEBERES: -----**

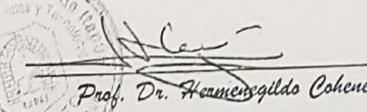
RESUELVE

1º). **COMISIONAR** a la Lic. Sabina Andrea Silvero, Coordinadora Docente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado al Distrito de Capitán Meza, los días 08 y 09 de febrero del corriente año, con el fin de visitar las diferentes empresas Agroindustriales y de Agronegocios de la zona para la firma de convenios Empresa-FaCyT de Cooperación Mutua y de pasantías.-----

2º). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" a la Coordinadora Docente la suma de Gs. 140.000 (Guaraníes: ciento cuarenta mil).-----

3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General


Prof. Dr. Homero Gildo Cohene
Decano



MEMORANDO

A: **Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Lic. Julie Samaniego, Encargada de Laboratorio** 
Facultad de Ciencias y Tecnología

Lic. Natalia Jacquet, Encargada de Cátedra 
Facultad de Ciencias y Tecnología

FECHA: 07/02/2018.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el informe de viático por el traslado a la ciudad de Ayolas para realizar pruebas de muestreo de agua el día 05 de febrero del corriente año.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MEDIO DE ENTREGA	
Expediente N°: 598	
Fecha: 09/02/18	Hora: 14:40
Firma: 	
Aclar. de Firma:	

N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

FIFM/VM/CIEP N°

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

N°	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Julie Elizabeth Samaniego León	Encargada de Laboratorio	4.409.404	<i>Julie</i>
2	Maria Natalia Jaquet	Encargada de Cátedra	2.459.987	<i>Maria Natalia Jaquet</i>
5.	Resolución de Viático N°: 002/2018	Fecha de la Resolución: 02 de febrero del 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ayolas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar pruebas de muestreo de agua		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05/02/2018	Hasta: 05/02/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1	1.Realizar pruebas de muestreo de agua.-	Ayolas		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva G.				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



Encarnación, 02 de febrero de 2018.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 002/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ENCARGADA DE LABORATORIO Y A LA ENCARGADA DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Lic. Julie Samaniego, Encargada de Laboratorio y a la Lic. María Natalia Jacquet Ubeda, Encargada de Cátedra de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado a la ciudad de Ayolas, el día 5 de febrero del corriente año, para realizar pruebas de muestreo de agua.-----

Que, la Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos".-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viático y Movilidad a funcionarios de la institución".-----

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución del Decano, conforme lo consagra el art. 40 inc. "g" del Estatuto de la Institución, en concordancia con el art. 108 del mismo cuerpo legal.-----

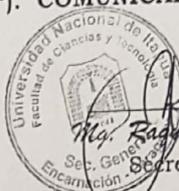
**POR TANTO
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y
DEBERES: -----**

RESUELVE

1º). **COMISIONAR** a la Lic. Julie Samaniego, Encargada de Laboratorio y a la Lic. María Natalia Jacquet Ubeda, Encargada de Cátedra de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado a la ciudad de Ayolas, el día 5 de febrero del corriente año, para realizar pruebas de muestreo de agua.-----

2º). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viáticos**" a la Encargada de Laboratorio y a la Encargada de Cátedra a la suma de Gs. 70.000 (Guaraníes: setenta mil) cada uno.-----

3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mrs. Raquel Acuña Durand
Secretaria General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene
Decano

Abog. Lorenzo Zacarías N° 255 c/ Ruta N° 1, km. 2,5 Campus Universitario Tel: 59571 207077.
Encarnación - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1.009/96
Facultad de Ciencias y Tecnología



ID = 41997

MEMORANDO

A: **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Ing. Andrea Romero**, Directora Académica
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 09/03/2018.-

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de Febrero del 2018.

Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Febrero del año 2018 a la sede de Mayor Otaño, con la finalidad de desarrollar clases y/o administrar exámenes de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 1199	
Fecha: 14/03/18	Hora: 09:33
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



Encarnación, 02 de febrero de 2018.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 006/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS" Y "VIÁTICO Y MOVILIDAD" A DOCENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRAN EXÁMENES EN LA FILIAL DE MAYOR OTAÑO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El desarrollo de actividades académicas de Encargados de Cátedra en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UNI, Filial de Mayor Otaño; a partir del mes de enero de 2018 y su correspondiente administración de exámenes, aclarando que los pagos se realizan en forma retroactiva, y la necesidad de cubrir los gastos de traslado.

El informe de la Encargada de la Filial de Mayor Otaño y/o de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias y Tecnología en donde menciona quienes se trasladan desde la ciudad de Encarnación, para desarrollar actividades académicas de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Filial de Mayor Otaño, en la fecha descripta en la planilla que se adjunta al Informe de Referencia.

Que, la Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos" y "Viático y Movilidad".

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución REC N° 021/2006 modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viático y Movilidad a funcionarios de la institución".

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución del Decano, conforme lo consagra el art. 40 inc. "g" del Estatuto de la Institución, en concordancia con el art. 108 del mismo cuerpo legal.

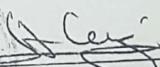
**POR TANTO
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y
DEBERES:**

RESUELVE

1°. **AUTORIZAR** el pago de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes) por viaje realizado, al distrito de Mayor Otaño, en concepto de "Pasajes y Viáticos" y "Viático y Movilidad", a los encargados de cátedra quienes se trasladan para el desarrollo de actividades en la Filial de Mayor Otaño de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la U.N.I., de acuerdo a la planilla que se anexa, a partir de enero del año 2018.

2°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Decano

Abog. Lorenzo Zacarías N° 255 c/ Ruta N° 1, km. 2,5 Campus Universitario Tel: 59571 207077.
Encarnación - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
SEDE MAYOR OTAÑO
REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE



Carrera: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos

Semestre: Tercero

FECHA: Lunes 12/02/2018

HORA	MATERIA	PROFESOR/A	CONTENIDOS	FIRMA	OBSERVACION
08:00 -08:40'	Fisicoquímica I	Lic. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich	Examen Final		
08:40'-09:20'	Fisicoquímica I	Lic. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich	Examen Final		
		Lic. Leticia Adriana Chávez Núñez			
		Lic. Leticia Adriana Chávez Núñez			

Verificado por:

Prof. Lic. Librada Patiño



Prof. Lic. Leticia Adriana Chávez Núñez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
SEDE MAYOR OTAÑO



REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

Carrera: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos

Semestre: Cuarto		Día: Martes		27/02/2018	
Hora	Materia	Contenido	Profesor/a	Firma	
13: 00 - 13: 40'	Fisicoquímica II	Introducción	Lic. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich		
13: 40' - 14: 20'		en Alimentos	Lic. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich		
14: 20' - 15: 00'		Pruebas	Lic. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich		
15: 00' - 15: 10'		RECESO			
15: 10' - 15: 50'		Diagnósticos	Lic. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich		
15: 50' - 16: 30'		Unidad I	Lic. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich		
Observación:					

Prof. Lic. Librads Patiño
 Auxiliar Académico



Prof. Lic. Adriana Enávez
 Encargada de Sede

Verificado por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
SEDE MAYOR OTAÑO



REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

Carrera: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos

Semestre: Séptimo

Día: Martes

27/02/2018

Hora	Materia	Contenido	Profesor/a	Firma	
07:40' - 08:20'	Tecnología de los Alimentos III	Introducción a la materia	Lic. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich	[Firma]	
08:20' - 09:00'			Lic. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich	[Firma]	
09:00' - 09:10'			RECESO		
09:10' - 09:50'		Cereales	Lic. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich	[Firma]	
09:50' - 10:30'		Generalidades	Lic. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich	[Firma]	
10:30' - 11:10'		es	Lic. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich	[Firma]	
11:10' - 11:50'		Clasificación	Lic. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich	[Firma]	
Observación:					

Prof. Lic. Librada Patiño
 Auxiliar Académico



Patricia Adriana Chávez
 Jefa de Sede

Verificado por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
SEDE MAYOR OTAÑO



REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

Carrera: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos
Semestre: Sexto

FECHA: Lunes 12/02/2018

HORA	MATERIA	PROFESOR/A	CONTENIDOS	FIRMA	OBSERVACION
08:00 - 08:40'	Química de los Alimentos II	Lic. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich	Examen Final		
08:40' - 09:20'	Química de los Alimentos II	Lic. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich	Examen Final		
		Lic. María Leticia Cohene			
		Lic. María Leticia Cohene			

Prof. Lic. Librada Patiño



Prof. Lic. Librada Adriana Chávez Núñez

Verificado por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
SEDE MAYOR OTAÑO
REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE



Carrera: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos

Semestre: Octavo 2ª Oportunidad

FECHA: Martes 27/02/2018

HORA	MATERIA	PROFESOR/A	CONTENIDOS	FIRMA	OBSERVACION
08:00 - 08:40'	Control de Calidad II	Lic. Marcelo Damián Benítez	Examen Final		
08:40' - 09:20'	Control de Calidad II	Lic. Marcelo Damián Benítez	Examen Final		
		Ing. María Noelia Silvero Sotelo			
		Ing. María Noelia Silvero Sotelo			

Verificado por:

Prof. Lic. Librada Patiño



Prof. Lic. Adriana Chávez Núñez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
SEDE MAYOR OTAÑO



REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

Carrera: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos

Semestre: Sexto 2ª Oportunidad

FECHA: Martes 27/02/2018

HORA	MATERIA	PROFESOR/A	CONTENIDOS	FIRMA	OBSERVACION
08:00 - 08:40'	Tecnología de Alimentos II	Lic. Marcelo Damián Benítez	Examen Final		
08:40' - 09:20'	Tecnología de Alimentos II	Lic. Marcelo Damián Benítez	Examen Final		
		Lic. José Osvaldo Hermosilla			
		Lic. José Osvaldo Hermosilla			

Prof. Lic. Librada Patiño



Lic. Adriana Chávez Núñez

Verificado por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



SEDE MAYOR OTAÑO

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

Carrera: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos

Semestre: Cuarto

Día: Martes

27/02/2018

Hora	Materia	Contenido	Profesor/a	Firma	
07: 40' - 08: 20'	Operaciones Básicas II	Reserva de...	Lic. Marcelo Damián Benitez	[Firma]	
08: 20' - 09: 00'		Cursos	Lic. Marcelo Damián Benitez	[Firma]	
09: 00' - 09: 10'		RECESO			
09: 10' - 09: 50'		...	Lic. Marcelo Damián Benitez	[Firma]	
09: 50' - 10: 30'		...	Lic. Marcelo Damián Benitez	[Firma]	

Observación:

Prof. Lic. Ujrada Patiño
 Auxiliar Académico



Lic. Adriana Chávez
 Encargada de Sede

Verificado por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
 SEDE MAYOR OTAÑO



REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

Carrera: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos

Semestre: Séptimo

Día: Martes

27/02/2018

Hora	Materia	Contenido	Profesor/a	Firma	
13:00 - 13:40'	Control de Calidad I	<i>Substratos</i>	Lic. Marcelo Damián Benítez	<i>[Signature]</i>	
13:40' - 14:20'			Lic. Marcelo Damián Benítez	<i>[Signature]</i>	
14:20' - 15:00'			Lic. Marcelo Damián Benítez	<i>[Signature]</i>	
15:00' - 15:10'			RECESO		
15:10' - 15:50'				Lic. Marcelo Damián Benítez	<i>[Signature]</i>
15:50' - 16:30'				Lic. Marcelo Damián Benítez	<i>[Signature]</i>
Observación					

[Signature]
 Prof. Lic. Librada Patiño
 Auxiliar Académico

[Signature]
 Lic. Lic. Adriana Chávez
 Encargada de Sede

Verificado por:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
SEDE MAYOR OTAÑO



REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

Carrera: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos

Semestre: Sexto

FECHA: Miércoles 14/02/2018

HORA	MATERIA	PROFESOR/A	CONTENIDOS	FIRMA	OBSERVACION
08:00 - 08:40'	Química Analítica II	Lic. José Osvaldo Hermosilla	Examen Final	<i>J. Hermosilla</i>	
08:40' - 09:20'	Química Analítica II	Lic. José Osvaldo Hermosilla	Examen Final	<i>J. Hermosilla</i>	
		Mg. Adela Alicia Mieres De Giménez		<i>A. Mieres</i>	
		Mg. Adela Alicia Mieres De Giménez		<i>A. Mieres</i>	

Librada Patiño
Prof. Lic. Librada Patiño



Adriana Chávez Núñez
Prof. Lic. Adriana Chávez Núñez

Verificado por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
SEDE MAYOR OTAÑO



REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

Carrera: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos

Semestre: Séptimo

Día: Miércoles

28/02/2018

Hora	Materia	Contenido	Profesor/a	Firma	
13: 00 - 13: 40'	Nutrición I	Introducción	Lic. José Osvaldo Hermsilla	<i>[Firma]</i>	
13: 40' - 14: 20'		ciencia y la	Lic. José Osvaldo Hermsilla	<i>[Firma]</i>	
14: 20' - 15: 00'		matéria	Lic. José Osvaldo Hermsilla	<i>[Firma]</i>	
15: 00' - 15: 10'		RECESO			
15: 10' - 15: 50'		Prueba	Lic. José Osvaldo Hermsilla	<i>[Firma]</i>	
15: 50' - 16: 30'		Diagnostico	Lic. José Osvaldo Hermsilla	<i>[Firma]</i>	
16: 30' - 17: 10'			Lic. José Osvaldo Hermsilla	<i>[Firma]</i>	
Observación:					

[Firma]
 Prof. Lic. Librada Patiño
 Auxiliar Académico



[Firma]
 Prof. Lic. Adriana Chávez
 Encargada de Sede

Verificado por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
SEDE MAYOR OTAÑO
REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE



Carrera: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos

Semestre: Sexto 2ª Oportunidad

FECHA: Jueves 22/02/2018

HORA	MATERIA	PROFESOR/A	CONTENIDOS	FIRMA	OBSERVACION
08:00 - 08:40'	Bromatología I	Mg. Adela Alicia Mieres De Giménez	Examen Final		
08:40' - 09:20'	Bromatología I	Mg. Adela Alicia Mieres De Giménez	Examen Final		
		Lic. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich			
		Lic. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich			

.....
Prof. Lic. Librada Patiño



.....
Lic. Gabriela Adriana Chávez Núñez

Verificado por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

SEDE MAYOR OTAÑO

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

Carrera: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos

Semestre: Séptimo

Día: Miércoles

28/02/2018

Hora	Materia	Contenido	Profesor/a	Firma	
07:00 - 07:40'	Bromatología II	Introducción	MSc. Adela Alicia Mieres de Giménez	<i>[Signature]</i>	
07:40 - 08:20'		La materia	MSc. Adela Alicia Mieres de Giménez	<i>[Signature]</i>	
08:20' - 09:00'			MSc. Adela Alicia Mieres de Giménez	<i>[Signature]</i>	
09:00' - 09:10'		RECESO			
09:10' - 09:50'			<i>[Signature]</i>	MSc. Adela Alicia Mieres de Giménez	<i>[Signature]</i>
09:50' - 10:30'			<i>[Signature]</i>	MSc. Adela Alicia Mieres de Giménez	<i>[Signature]</i>
10:30' - 11:10'				MSc. Adela Alicia Mieres de Giménez	<i>[Signature]</i>
Observación					

[Signature]
 Prof. Lic. Libradé Patiño
 Auxiliar Académico



[Signature]
 Lic. María Adriana Chávez
 Encargada de Sede

Verificado por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
SEDE MAYOR OTAÑO
REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE



Carrera: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos

Semestre: Tercero

FECHA: Miércoles 14/02/2018

HORA	MATERIA	PROFESOR/A	CONTENIDOS	FIRMA	OBSERVACION
08:00 - 08:40'	Física III	Lic. Carlos Rdrigo Portillo Palacios	Examen Final	<i>[Signature]</i>	
08:40' - 09:20'	Física III	Lic. Carlos Rdrigo Portillo Palacios	Examen Final	<i>[Signature]</i>	
		Biog. Nolberto Ramirez Alvarez			
		Biog. Nolberto Ramirez Alvarez			

Verificado por:

Prof. Lic. Librada Patiño

[Signature]



Prof. Lic. Leida Adriana Chávez Núñez

[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
SEDE MAYOR OTAÑO
REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE



Carrera: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos
Semestre: Primero 2ª Oportunidad

FECHA: 11 de octubre 2018

HORA	MATERIA	PROFESOR/A	CONTENIDOS	FIRMA	OBSERVACION
08:00 - 08:40	Química I	Lic. Carlos Rdrigo Portillo Palacios	Examen Final	<i>[Signature]</i>	
08:40 - 09:20	Química I	Lic. Carlos Rdrigo Portillo Palacios	Examen Final	<i>[Signature]</i>	
		Prof. Isabelino Paiva Patiño		<i>[Signature]</i>	
		Prof. Isabelino Paiva Patiño		<i>[Signature]</i>	

Verificado por:

Prof. Lic. Librada Patiño
[Signature]

Prof. Lic. Adriana Chávez Núñez
[Signature]